



“Año de la recuperación y consolidación de la economía”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000541 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 SEP 2025

VISTO:

El Informe N° 480-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPTAT-GR., de fecha 11 de Setiembre del 2025; Nota de Coordinación N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Setiembre del 2025; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 11 de Setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, el numeral 2.2 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, el titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al (Los) responsables de la Administración del Presupuesto de las unidades ejecutoras (...).

Que, el Jefe de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, mediante Nota de Coordinación N° 004-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGP, de fecha 10 de Setiembre del 2025; solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acceso para la aprobación de certificaciones, al personal contratado bajo la modalidad CAS, Campos Feijoo Liz Yaqueline y Del Rosario Dios Joceli quienes laboran en la Sub Gerencia de Presupuesto antes citada, permitiendo el correcto desarrollo de las actividades que le corresponde.

Que, mediante el Informe N° 480-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPTAT-GR., de fecha 11 de Setiembre del 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Gerente General Regional el acceso para la aprobación de certificaciones para las servidoras cas antes mencionadas.

Que, mediante proveído inserto de fecha 10 de Setiembre del 2025, el Gerente General Regional dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente, según propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000541 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 SEP 2025

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso", en el cual, respecto a la acreditación electrónico de responsables de la Administración Financiera, establece lo siguiente:

(...) 2. De la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera

2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario Y DEL Compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación electrónica de responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP".

2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al (Los) responsables de la Administración del Presupuesto de las unidades Ejecutoras y, en el caso de los Gobiernos Locales al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo informativo "Acreditación electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP, utilizando su DNIe (...)"

Que, por lo expuesto, es procedente ACREDITAR, a los responsables encargados de la autorización del Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes - Unidad Ejecutora 001-936 REGION TUMBES - SEDE CENTRAL, a fin de realizar el registro en el aplicativo informativo "Acreditación electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP"; recayendo dicha responsabilidad en los servidores que a continuación se describen.

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Table with 6 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, MODALIDAD, DNI, CARGO, ACCESOS, and CORREO. It lists two individuals: Liz Yaqueline Campos Feijoo and Joceli Dios Del Rosario.

Que, considerando lo expuesto y contando con las visaciones de la secretaria general Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina Regional de Administración y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27785-Ley de Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas y modificatoria, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB-REG-TUMBES-CR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia Fiel del Original

"Año de la recuperación y consolidación de la economía"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000541 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 SEP 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR a los responsables encargados de la autorización del Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario del pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes – Unidad Ejecutora 001-936 REGION TUMBES – SEDE CENTRAL, a fin de realizar el registro en aplicativo informativo "Acreditación electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP, recayendo dicha responsabilidad en los servidores que a continuación se describen

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	DNI	CARGO	ACCESOS	CÓRREO
Campos Feijoo Liz Yaqueline.	CAS	42370601	SUPLENTE	ACCESO APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES	lizcamposfeijoo@gmail.com
Del Rosario Dios Joceli	CAS	72033879	SUPLENTE	ACCESO APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES	jocel.18drd@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina General de Administración, Secretaría General Regional; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mg. Abdo Wick Roldán Prescott
GOBERNADOR REGIONAL (E)
TUMBES